

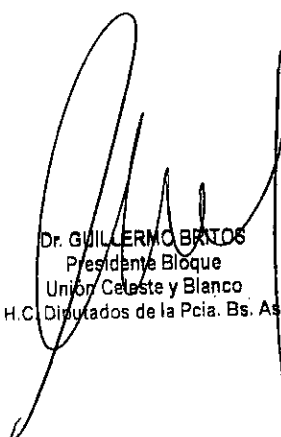
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse los 203 años del Aniversario de la Fundación de la localidad de Carmen de Areco Provincia de Buenos Aires, el día 26 de setiembre del corriente mes y año, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.-



Dr. GUILLERMO BRIOSO
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Carmen de Areco es la ciudad cabecera del Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, se encuentra ubicada en el Km. 139 de la Ruta Nacional 7.-

En 1779 el Virrey Vertiz ordeno al Teniente Coronel Francisco Bergeze de Ducas, un relevamiento de la zona del Rio Salado, para ampliar la línea de frontera con los indios- El militar considero además mejorar las condiciones de los sitios de defensa establecidos.-

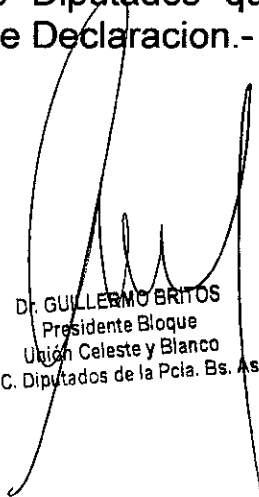
El 1ro. De enero de 1780 Juan Jose Sarden, fundó el "Fuerte y Pueblo de San Claudio de Areco.-

El día 26 de Septiembre de 1812 se creó el Partido de Carmen de Areco, y en el año 1857 se cambio el nombre del pueblo por el de "Carmen de Areco".-

Así también en el año 1864, se creó el Municipio por medio de la Ley nro. 422 de fecha 24 de Octubre, la cual se promulgo el 25 de ese mismo mes .-

La ciudad cuenta hoy con dos localidades, Gouin declarado Pueblo Rural y Turístico de la Provincia de Buenos Aires, y la localidad de Tres Sargentos, contando dicha ciudad con varias Estancias Históricas, como asi que en la actualidad y de acuerdo al ultimo censo cuenta con 12.775 habitantes.-

Por lo expuesto, solicito a los señores y señoras Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaracion.-


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.